



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

DIRECCIÓN ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

RESULTADOS – PRIMER LLAMADO PILA GESTORES/ADMINISTRATIVOS 2026 (PERIODO DE MOVILIDAD, 2026-2)

A concurso para movilidad académica a la UFCSPA – Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre, Brasil – Rio Grande do Sul; en el marco del Programa PILA de Gestores y Administrativos 2026-2, conforme a la Resolución N.º 1057/2025 del Decanato y al Reglamento de Movilidad Académica (Res. C.D. N.º 229-00-2025), la Comisión de Selección de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB-UNA), Casa Central y Filiales, emite el siguiente resultado:

CÓDIGO	PORCENTAJE	RESULTADO	SEDE
GEST.001/1	58%	ELEGIBLE	Quiindy
GEST.002/1	35,7%	ELEGIBLE	Central
GEST.003/1	39,9%	ELEGIBLE	San Estanislao
GEST.004/1	58,4%	ADJUDICADO	Quiindy

Firmas del Comité:

Lic. Andrea Noemí Alonso Vega
SECRETARIA EJECUTIVA, FENOB – UNA

Prof. M.Sc. Jorge Alberto Bareiro Vázquez
PRESIDENTE, FENOB – UNA

ANAV/anav

Misión: Formar profesionales competentes de Enfermería y Obstetricia, innovadores, éticos y líderes comprometidos con el bienestar de la sociedad, la promoción de la cultura a través de la educación de calidad, la investigación y la extensión a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.